

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea  
Legislativa

3ra. Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 1069**

15 de marzo de 2010

Presentada por el señor *Díaz Hernández*

Referida a

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la necesidad, viabilidad y conveniencia de ubicar una luz de tránsito en la Avenida Luis Muñoz Marín, intersección con la Calle Edimburgo del Municipio de Caguas.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los residentes de la Urbanización Villa del Rey en Caguas se han visto afectados debido a la falta de una luz de tránsito en la Ave. Luis Muñoz Marín, intersección con la Calle Edimburgo. Esta avenida es una de las carreteras más transitadas en el municipio de Caguas. Los vehículos que transitan por estas calles conducen a exceso velocidad. La intersección de la Calle Edimburgo ha sido escenario de múltiples accidentes automovilísticos, los cuales han tenido consecuencias fatales.

La intersección de la Calle Edimburgo no tan solo es una de las principales entradas a dicha urbanización, sino también es la entrada principal al complejo deportivo de fútbol de Villa del Rey. Hoy día muchos padres de los niños que participan en esta liga temen por la seguridad de sus hijos en los días de juegos.

Ante tales circunstancias, entendemos que se debería considerar la ubicación de una luz de tránsito en la Ave. Luis Muñoz Marín, intersección con la Calle Edimburgo para evitar y/o reducir futuros accidentes en esta calle. No resulta costo-efectivo buscar soluciones temporeras a un problema que es permanente, el cual a través de los años ha causado mucho dolor y sufrimiento a muchas familias de esta comunidad. Es por ello, que mediante esta Resolución se pretende investigar y/o evaluar la ubicación de una luz de tránsito en esta intersección específica.

*RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:*

1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura realizar una  
2    investigación sobre la necesidad, viabilidad y conveniencia de ubicar una luz de tránsito en la  
3    Avenida Luis Muñoz Marín, intersección con la Calle Edimburgo en el municipio de Caguas.

4           Sección 2.-La referida Comisión deberá radicar un informe con sus hallazgos, conclusiones  
5    y recomendaciones en un término de noventa días (90) a partir de la aprobación de ésta Resolución.

6    Sección 3.-Ésta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

